GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 048 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 27 FEB 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1519-2019-GGR sobre Designación de Inspector de Obra;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el Informe N° 031-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC, dirigido a Gerencia General Regional, con el siguiente contenido:
"Es grato de dirigirme a Ud., para saludarle, y comunicarle respecto a la ejecución de obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL PU-595 DV. PAMPA BLANCA RICONCONADA - CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO", se comunica lo siguiente.
Mediante el CONTRATO N° 01-2019-LP-GRP - LICITACION PUBLICA N° 016-2018CS/GRPUNO - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL PU-595 DV. PAMPA BLANCA RICONCONADA - CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO", Celebrado en fecha 14 de febrero del 2019 entre a la ENTIDAD, GOBIERNO REGIONAL PUNO y CONSORCIO VIAL PAMPA BLANCA conformado por las empresas AMERICAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, SIERRA CONTRATISTAS S.A.C, TNT MINERIA &CONTRUCCION E.I.R.L.
La Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la designación del Inspector de Obra, mientras culmine el proceso de contratación de consultoria de supervisión para la obra en referencia, esta oficina propone que se designe como Inspector de Obra al ING HUBERT RUFINO VALENZUELA VALENCIA - CIP 78105, el cual viene laborando en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Gobierno Regional Puno, con el cargo de Sub Gerente de la Dirección de Infraestraestructura Vial;
Por lo expuesto anteriormente se pide que se designe Via Acto Resolutivo al Funcionario Propuesto, esto con la finalidad de dar inicio a la obra en referencia."; y

Estando al Informe N° 031-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-GR-GR PUNO;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 048 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 27 FEB 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR como Inspector de Obra al ING. HUBERT RUFINO VALENZUELA VALENCIA - CIP 78105, mientras culmine el proceso de contratación de consultoría de supervisión para la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL PU-595 DV. PAMPA BLANCA RICONCONADA - CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO", según el contenido del Informe N° 031-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL